

GR.: OR.: DE ESPAÑA.



BOLETIN OFICIAL

Y

REVISTA MASÓNICA.

LIBERTAD.

JUSTICIA.

MORALIDAD.

SECCION OFICIAL.

GR.: OR.: DE ESPAÑA.

EL GR.: SECR.: GEN.:

ENVIA

A todos los MMas.: esparcidos por la superficie de la tierra

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Resp.: Log.: *Reforma*, núm. 45, al Or.: de Valladolid, en ten.: celebrada á los 4 dias del mes de la fecha, ha rechazado definitivamente al profano D. RAFAEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, soltero, de 26 años de edad, tenedor de libros, natural y vecino de dicha capital, que habia sido propuesto para ser iniciado.

Lo que hacemos saber á todos los MMas.: regulares para su conocimiento y fines consiguientes.

Or.: de Madrid 15 de Marzo de 1882 (e.: v.:).—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

EL GR.: SECR.: GEN.:

ENVIA

A todos los MMas.: esparcidos por la superficie de la tierra

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Resp.: Log.: *Paz y Verdad*, núm. 116, al Or.: de Alcalá de los Gazules, en ten.: celebrada el dia 1.º del corriente mes ha rechazado definitivamente al profano D. FRANCISCO ARROYO RODRIGUEZ, natural de dicha poblacion, y de 28 años de edad, que habia sido propuesto para ser iniciado.

Lo que hacemos saber á todos los MMas.: regulares para su conocimiento y fines consiguientes.

Or.: de Madrid 15 de Marzo de 1882 (e.: v.:).—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

Nos, Venerable Maestro, Dignidades, Oficiales y demás miembros de la Gran Logia Húngara, Johanis Humanitas, al Oriente de Viena,

ENVIAMOS

AL MUY VEN.: GR.: OR.: DE ESPAÑA

L.: I.: F.:

ILUSTRE VEN.: MAEST.:

Ilustres y Respetables Hermanos de la Sap.: Gr.: Log.: Simb.: del Ser.: Gr.: Or.: de España.

Acabamos de recibir vuestra plancha del 30 de Diciembre de 1881, que leimos con mucha satisfaccion. Si en una desgracia se puede hallar un consuelo, lo es en el pensamiento de que estamos acompañados en el dolor. Así, nosotros, entristecidos de las consecuencias de la desgraciada catástrofe en el Ringtheater, sentimos ménos el dolor al ver cómo toda la Europa toma parte al confortarnos.

Vosotros, carísimos HH.:, representantes del pueblo español, estais entre los primeros de los masones extranjeros á socorrer á los pobres huérfanos y otros parientes sobrevivientes, quienes sin asilo ni proteccion padecerian de miseria, y por este generoso acto que nos demuestra la nobleza de vuestros corazones y por toda la actividad que habeis empleado en este asunto, tenemos que agradeceros con toda la sinceridad de hermanos. ¡Que Dios os compense vuestra generosa buena obral

Recibid, Ilustre Venerable Maestro y carísimos hermanos, el abrazo fraternal que en nombre de todos los hermanos de nuestra Logia y ciudad os enviamos.

Or.: de Viena 15 de Febrero de 1882 (e.: v.:).—El Ven.: Maes.: Dr. Prætorius.—El Director de la Chancilleria, Varmhrz.

REVISTA MASÓNICA.

LA UNION.

Cuando se afirma que el conocimiento exacto de la naturaleza íntima del hombre por las maravillosas combinaciones que encierra y por los enigmas misteriosos que cuidadosamente sustrae á la mirada investigadora de la ciencia, ofrece tantas y tan insuperables dificultades como el conocimiento de las causas que en el universo han establecido las eternas leyes de la mecánica celeste, afirmase una gran verdad que no cabe destruir ni refutar victoriosamente.

En efecto, ¿quién es capaz de conocer al hombre que se empeña en ocultar sigilosamente los secretos resortes psíquicos que impulsan su carrera por los procelosos mares del mundo moral? ¿Cómo comprender los móviles que en las empresas de la vida guian al individuo, que con celo aparente de entusiasta conviccion predica teorías deslumbradoras de alto sentido práctico y simultáneamente realiza hechos relacionados con aquellas teorías, pero que no sólo las contradicen, sino que en puridad las destruyen y aniquilan? ¿De qué manera adivinar á qué punto objetivo dirige sus pasos quien camina sin norte ni rumbo fijos, guiado únicamente por el capricho de extraviada fantasía, ora avanzando en una direccion, ya retrocediendo al sitio de partida para emprender otras vías que muy luégo abandona por hallarlas impracticables en extremo?

¿No es cierto que esa inconstancia en el hacer, que esa inconsecuencia en el obrar, tiene muchos puntos de semejanza con el famoso velo de Penélope, que tejía y destejía para entretener con habilidosas estratagemas á sus asíduos adoradores? Seguramente que sin el recurso del telar la casta esposa de Ulises hubiérase visto obligada á ceder ante la fuerza de sus obstinados pretendientes.

Existe en la capital de la nacion española cierto Venerable de Logia, orador fácil y correcto, de condiciones personales excelentes, cariñoso por naturaleza, afable sin afectacion, de inteligencia clara y de no vulgares conocimientos; pero tan soñador y tan dado á vivir en las regiones abstractas de la poesía, que por estar colocado en una situacion falsa, anómala é insostenible con sus propios adeptos, empuñase en difundir los mayores absurdos y en mantener por medio del sofisma y de la paradoja monstruosos errores en punto al derecho jurisdiccional masónico. Rigiéndose bajo el amparo de extranjera obediencia, y siendo aquí como el porta-estandarte de una autoridad que no es española, su tema favorito es el de union de la masonería española, que desea y anhela como fuente fecunda de prosperidades y como sólido punto de apoyo para realizar magníficas empresas que habian de contribuir á la mayor gloria y esplendor de la Orden dentro de nuestra querida patria.

¿Y cómo se supondrá, por nuestros lectores, que el Venerable en cuestion cree que podríamos llegar á ese venturoso resultado? La cosa es bien sencilla. La Logia que preside se halla sometida á la Obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido. ¿Pero qué le importa á él la autoridad de éste ni la de otro alguno? «Nosotros, dice con la mayor sangre fria, recibimos una orden de nuestro Grande Oriente; si la creemos oportuna obedecemos, y si no nos gusta nos callamos, relegándola al más absoluto... olvido. Para realizar nuestros principios y poner en práctica nuestras ideas, los masones no necesitamos ni la autoridad de Sagasta ni de Romero Ortiz: con que marchemos unidos y pongamos en accion nuestras fuerzas; se habrá hecho la union de la masonería española.»

Debemos hacer constar que nuestro apreciable propagandista llama Grande Oriente al Gran Comendador y Gran Maestro, y no á la entidad representativa que resulta del conjunto de individualidades que se asocian por un pacto voluntario y espontáneo á los fines de la institucion.

¿Es por acaso que el Venerable de la Logia *Libertad*, de Madrid, desconoce el concepto de lo que pudiéramos llamar Estado masónico? O ¿es por ventura que teniendo exacta conciencia de la idea se inspira

en los sentimientos de la pasión política para utilizarla como arma en provecho de particularísimas aspiraciones? Conociendo sus excelentes condiciones de cultura y los muchos estudios que revela haber hecho de la masonería, nosotros no podríamos jamás suponer lo primero sin cometer una injusticia notoria de que nos hallamos muy lejos. Sabiendo que el amor acendrado que profesa á la Orden se halla por encima de todo compromiso individual, no queremos injuriarle atribuyéndole propósitos que no cuadran ni en el sentido ni en la misión de una sociedad que tiene la tolerancia en las creencias por base fundamental de existencia, y por objetivo ideales humanos que se hallan muy por encima de esa viciada y corruptora atmósfera en que se agitan las parcialidades políticas ó religiosas, siempre egoístas y dominadas siempre por un pernicioso exclusivismo.

Pero como quiera que la contestación á las dos preguntas que hemos formulado es caso difícil de resolver satisfactoriamente por nosotros, la abandonamos á la conciencia del querido hermano Venerable de la *Libertad*, que á sabiendas ó por error confunde la persona jurídica Gran Oriente con el individuo mason que tiene á su cargo el ejercicio de una autoridad delegada, amovible y reemplazable por sufragio universal con arreglo á la ley.

No; el Gran Oriente de España, no es ni Sagasta, ni Romero Ortiz, ni personaje alguno determinado. El Gran Oriente de España está y se halla constantemente funcionando por una asamblea representativa en que toman participación directa todas las Logias, Capítulos y demás cuerpos de la Obediencia; y como cada Logia de nuestra Obediencia, y como cada Capítulo, y como cada individuo han llevado á aquel alto Cuerpo el contingente de su voluntad soberana, para nosotros el Gran Oriente de España, regular y legalmente constituido, lo es todo, porque es el soberano que dicta las leyes que se ajustan al criterio y las necesidades de la masa general; y el Gran Maestro para lo simbólico, y el Gran Comendador para los demás grados de nuestro Rito, son autoridades respectivas á las cuales rendimos respeto y obediencia, porque respetándolas y obediéndolas, no sólo cumplimos con las leyes, sino que nos respetamos y obedecemos á nosotros mismos.

Y hé aquí cómo nosotros, que alardeamos pocas veces de querer y desear la unión de la Masonería patria, por cuya idea, sin embargo, hemos librado grandes batallas, tocamos ya á la realización práctica de lo que todavía parece ser un ensueño ó un fantasma para los apreciados hermanos de la *Libertad*, que aman mucho á su país, pero que á lo que se observa sólo ven en Portugal el arca santa en que se

guarda la verdad misteriosa, ó miran á Suiza donde creen encontrar al Papado infalible de la masonería universal.

Apresurémonos á descargar nuestra conciencia sobre ciertas apreciaciones que en otra época hicimos con relacion al Grande Oriente Lusitano Unido. Es positivo que este alto Cuerpo, por referencias equivocadas, se introdujo con su autoridad en España, saliéndose de los límites de su natural y genuina jurisdiccion; pero tambien es verdad que estos actos los llevó á cabo el Oriente Lusitano por instancias repetidas de numerosos masones españoles que solicitaron colocarse bajo su obediencia, creyendo imposible la formacion de un cuerpo regular y perfectamente organizado que fuera bastante fuerte y bastante eficaz para establecer el orden y poner término á las grandes divisiones que en otra época perturbaron interiormente la institucion. Por lo demás, toda ó la mayor parte de la responsabilidad moral de aquellas instituciones que nosotros anatemizamos entónces con la energía que sentimos latir en nuestro pecho cuando de la dignidad nacional se trata, cabe en primer término á determinados masones que por una ceguera inconcebible todavía permanecen afianzados en su manera errónea de interpretar el derecho masónico.

Conste así, y continuemos nuestra tarea, que discusion es luz.

Conviene establecer cómo entendemos nosotros la union de la masonería española que el ilustrado Venerable de la *Libertad* pretende realizar de una manera asaz peregrina, ó lo que es lo mismo, creyendo innecesaria la autoridad de un Grande Oriente, prescindiendo en absoluto de toda disciplina en el orden gubernativo, y de consiguiente tambien aboliendo los poderes encargados de traducir en leyes los eternos principios del derecho y de la justicia, anteriores y superiores á toda sociedad humana.

Union, segun el Diccionario de la lengua castellana, es la accion de unir una cosa con otra; su efecto, correspondencia y conformidad, concordia en las voluntades ó dictámenes, alianza, confederacion, compañía. Union, dentro del simbolismo masónico, es la condicion esencial de la Orden, sin cuyo resorte no se concibe la existencia de esta sociedad. La mayor parte de los atributos que decoran las Logias en sus diversos grados y ritos nos dicen filosóficamente que *unidad y solidaridad* son los más grandiosos distintivos de la familia masónica en todo el mundo.

Ahora bien: cualesquiera de las acepciones de la palabra que adoptemos para aplicarla á nuestro tema, nos enseñará irremisiblemente que dividiendo un cuerpo en pequeñas partes y arrojándolas

al azar, no sólo no resultará la union, sino que se producirá el fraccionamiento, ó mejor aún, la destruccion y la muerte. Dividiendo en pequeños grupos el cuerpo masónico, llamándose independientes los unos y viviendo los otros sometidos á diversas autoridades antagónicas, hubiera sido de todo punto imposible llegar á esa solucion, en la cual tanto camino ha recorrido el Gran Oriente de España, á despecho de obstáculos tradicionales y de esas preocupaciones en que viven los que, anhelándola, aumentaron las dificultades,—más por arraigados errores que por deliberada malicia,—con que aquél hubo de luchar durante algunos años y que afortunadamente logrará extirpar de raíz.

Adviértese desde luego, á poco que se profundice el asunto, que en lo que se refiere á las colectividades masónicas establecidas en otros países, la union se realiza por medio de una especie de sincretismo que concilia el interés nacional con las ideas, que pudiéramos llamar cosmopolitas, que informan el sentido filosófico-práctico de la Orden. De aquí los tratados ó pactos fraternales, mal llamados reconocimientos, por cuya virtud se comunican y relacionan entre sí las potencias masónicas debida y regularmente establecidas por nuestro derecho jurisdiccional.

Es necesario que veamos con toda la rapidez posible y al correr de la pluma el alcance de esos tratados y hasta dónde se diferencian de los que consagran el derecho público. Por medio de estos se aproximan dos ó más Estados políticos acordando obligaciones y derechos mútuos, en interés comun y para determinados fines de conformidad con las leyes constitutivas de cada uno de ellos. Estas obligaciones y derechos, siempre limitados y rescindibles á voluntad de las partes contratantes, giran por lo regular sobre las cosas, y aparte de lo que al derecho de gentes se refiere, muy pocas veces sobre las personas ó ciudadanos que se distinguen en nacionales y extranjeros. El que entre el gobierno de España y Francia, por ejemplo, existan buenas relaciones de amistad, desenvueltas por tratados de comercio, navegacion ú otros de índole parecida, no da derecho á los españoles para disfrutar ciertos beneficios políticos en Francia ni á los franceses en España, porque los códigos fundamentales respectivos taxativamente lo prohiben. Aquí hay una aproximacion, un sincretismo que no sólo esta muy léjos de la unidad, sino ántes al contrario, por regla general se ensanchan las distancias, pues en los contratos entre país y país rara vez no sale alguno lesionado ó perjudicado en los mismos intereses objeto de las estipulaciones; casi nunca son presididos por la equidad y la buena fé, porque las naciones más que los individuos

se dejan arrastrar fácilmente de la sórdida avaricia de la pasión y del egoísmo, ó por la idea funesta de preponderancia y superioridad. No diremos que andando los tiempos el derecho internacional no se modifique en sentido muy ámplio y más conforme con las ideas modernas; pero tal como actualmente se consagra en las leyes de la universidad de los pueblos, no es, sustancial y sucintamente expuesto, lo que en realidad se practica.

Sucede esto con los pactos ó reconocimientos que se celebran entre potencias masónicas. ¿Reina por ventura en ellos esa estrechez de miras que se observa en las convenciones de los estados políticos? De ninguna manera. La unión está en la doctrina, en los elementos uniformes que constituyen el procedimiento de la Orden, de donde se deduce que los tratados entre potencias masónicas no vienen más que á sancionar ideas y principios que dominan en la conciencia de aquellas colectividades, que es la conciencia de la unanimidad de los individuos que las forman. Aquí hay una verdadera inteligencia, una aproximación que si no puede todavía traducirse en unidad por lo que respecta á las autoridades de la Orden, es un perfecto sincretismo por cuya virtud los altos poderes se entienden comunicándose sus pensamientos para que las fuerzas respectivas giren en una misma dirección, ó se establezca la armonía con el propósito de que el resultado de las fuerzas y de las combinaciones corresponda á los fines humanos que persigue nuestra institución.

Existen, pues, diferencias esencialísimas, inmensas distancias, entre los pactos ó tratados que median entre las entidades Estados políticos, y entre los que se realizan por las entidades potencias masónicas. Asimilándose en la forma, difieren completamente en el fondo. Los unos versan siempre sobre intereses materiales, son verdaderos contratos mútuos onerosos, de los cuales, como dejamos indicado, en muchos casos resulta perjudicada una de las partes. Por encima de ellos, y sobre ellos se halla, como dominándolo y avasallándolo todo, la suprema razón de Estado, que con exclusivismo aterrador se impone al interés individual. El ciudadano de una nación no es ni puede serlo de la otra sino mediante las formalidades de la ley, y aún llegado este caso, con ciertas limitaciones y perdiendo sus anteriores derechos de ciudadanía.

En el mundo masónico, por el contrario, la solidaridad humana se desenvuelve más amplia y expansivamente.—El miembro de una Logia, el mason por el hecho de serlo, pertenece á la gran familia, disfrutando en todas partes de idénticos derechos y estando obligado á los mismos deberes; esta es, á nuestro juicio, la fórmula cumplidísi-

ma de la fraternidad y de la igualdad; estos son los efectos grandiosos de la libertad; esta es la más rica manifestación de la justicia; esta es la encarnación más sublime del derecho escrito, ideales que en vano persiguen las sociedades profanas, y que si por acaso se acercan á ellos es debido á la benéfica influencia, á la simiente que por todas partes va extendiendo la institución masónica.

Queremos y debemos explicarnos con mayor claridad sobre este punto que se aparenta desconocer por esas colectividades que vagan por las regiones del vacío buscando una unidad que seguramente no habrán de hallar siguiendo los derroteros que siguen. Un mason español puede llegar á ser Gran Maestro y Gran Comendador de la Orden en el Gran Oriente de Francia, de Italia, ó de cualquiera otro país del mundo; de igual modo que un mason de nacionalidad extranjera puede ocupar el mismo puesto en el Gran Oriente de España. Y véase cómo los pactos de reconocimiento no vienen más que á consagrar principios que naturalmente emanan de la doctrina universal en que se inspira la Orden. El mason es ciudadano del mundo masónico; el pacto sirve en este caso para dar á conocer la regularidad de su iniciación y de sus trabajos, y evitar las intrusiones de los profanos.

Para que la variedad de las partes corresponda á la unidad del conjunto, en una maquinaria precisase la inteligencia directiva, la intervención hábil y discretamente empleada del ingeniero mecánico. Sin este requisito, la fuerza motriz establecería un movimiento ciego, vertiginoso; al equilibrio armónico sustituiría la desbordada anarquía y todas las piezas saltando en mil pedazos darían al traste con la máquina. En tanto la fuerza motriz se perdería sin producir absolutamente nada.

Del mismo modo, para que las fuerzas humanas se apliquen de una manera conveniente, se necesita de dirección que las encauce y las lleve á realizar cumplidamente la misión para que se conciertan y unen por un contrato, en que interviene ante todo y como primer factor la voluntad de los individuos.

Se nos dirá que en tal caso, la colectividad masónica sólo debiera tener una única y soberana autoridad, que fuera como la síntesis de la voluntad de todos y de cada uno de los masones del mundo. Esto sería tanto como establecer un Papado, una centralización absurda, contraria á nuestros principios, y aunque no existiera ese peligro, es por extremo impracticable, y lo imposible no debe siquiera pensarse.

La masonería busca la unidad en su verdadero sentido, como debe y puede hallarla; por medio de la federación de los poderes interna-

cionales, y desenvolviéndose en una sola potencia dentro de cada país.

Y este magnífico resultado no se consigue predicando y aconsejando la desobediencia y la ruptura del pacto social, sino vigorizando el principio de autoridad, que debe ser y es tanto más fuerte, cuanto más genuinamente representa la expresión de todas las voluntades, y cuanto más desenvuelva la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los asociados, procurando hacer extensivos sus beneficios al resto de los hombres.

Por eso el apreciable hermano Venerable de la Logia *Libertad*, de Madrid, y los muy pocos que le siguen y le oyen como un oráculo, no tocan resultado alguno en su propaganda, en tanto que el Gran Oriente de España, con 190 Lógias y más de 30 Capítulos, ó lo que es igual, con diez ó doce mil afiliados, si no ha llegado al *desideratum* en sus aspiraciones sobre la union de la masonería española, alcanza un lugar preferente dentro de las potencias organizadas que existen en los países más favorecidos.

Entretanto, sépase que nunca en la época contemporánea rayó la masonería española á más altura que en la actualidad, ni las esperanzas tuvieron más probabilidades de convertirse en hechos.

Si en la Logia *Libertad* y las que se hallen en su caso, como esas pequeñas fracciones que se agitan en el vacío, desean y quieren de veras la unidad de la Orden en España, las puertas de nuestros templos se hallan siempre abiertas. Acorten las distancias, que aquí recibirán el ósculo de paz y el sincero abrazo fraternal de todos nosotros.

F. P. (BOLIVAR) gr.º 18.

LA MASONERÍA.

No en vano pasan las horas, los días, los años y los siglos sobre el mundo y sobre las generaciones que se suceden, sobre la naturaleza y sobre las sociedades, sobre la creación toda y sobre la humanidad.

Cada instante que se desliza, marca una huella indeleble en la historia de los pueblos y de los hombres, en los extensos campos de la naturaleza, en la dilatada estepa de la vida; y el hombre, sus creencias, sus ídolos, sus fines y sus propósitos, cambian y se truecan tan profundamente como varía su aspecto exterior el mundo que habita-

mos, cuando muchas borrascas se han desencadenado sobre su frente, muchos raudales se han despeñado entre sus riscos, muchos soles han fulgurado sobre su atmósfera, muchas catástrofes lo han agitado, y en una palabra, muchos días, años y siglos, han ido marcando paulatinamente su huella en valles y montañas, en llanuras y en precipicios.

Hoy, para buscar la Atlántica, sería necesario descender á los insondables abismos del Océano; Herculano y Pompeya yacen bajo las ardientes cenizas de un volcan; y la isla Julia, un momento aparecida sobre la inquieta cúspide de las olas, volvió nuevamente á buscar su lecho de arena en el fondo de los mares.

Donde en los lejanos tiempos se extendía una llanura árida y pedregosa, hoy nos recrea un vergel fertilísimo y extenso, lleno de verdor y alegría, de flores y de aromas.

Donde ántes se levantaban ciudades populosas, hoy se levantan ruinas; y en el sitio que ocupan los antiguos monumentos idólatras, las sangrientas aras del gentilismo, los soberbios obeliscos elevados á la ignorancia y al error, á la ceguera y á la barbarie, hoy asienta majestuosamente su planta el sagrado templo de la razon y de la ciencia, del amor y de la caridad.

Antes el derecho era del más fuerte, el brazo subyugaba á la inteligencia, el hierro aplastaba bajo su peso á las ideas, y una sólida armadura, un provocador cinismo, una ambicion, un inconsciente afan de dominio, combatian frente á frente y humillaban al más sólido argumento.

Hoy, por el contrario, el más fuerte es aquel á quien le asiste mayor derecho; las ideas brotan, vuelan, se propagan, subyugan al mundo, encadenan la fuerza bruta, elevan á los hombres, sacándolos de los tenebrosos antros del error, los unen entre sí, les dan más alta estima de su dignidad y les hacen conocer y cumplir sus más sagrados deberes, sus más imprescindibles derechos.

Cada pensamiento que nace, que se nutre en una mente, es una chispa eléctrica que vuela, infiltrándose de hombre en hombre, de familia en familia, de sociedad en sociedad, de pueblo en pueblo, removiendo, cambiando la faz del mundo social de la misma manera que el rayo, al desprenderse de la nube, cambia y remueve los sitios por donde pasa, hasta apagar su lumbre en las entrañas de la tierra.

Y es porque los días, los años y los siglos no pasan en vano, y las mismas trasformaciones que en la naturaleza se efectúan, tienen lugar en el hombre, y los mismos bellísimos panoramas que la creacion va desplegando ante nuestra vista, retrátanse con sorprendente

fidelidad en la mente y en el corazon de las sociedades humanas.

¿Sabeis lo que significan estos cambios?

Son: el progreso que avanza; la civilizacion que se enseñorea del mundo; la ciencia que ilumina los espíritus; el bien que se apodera de los corazones; la inteligencia que brilla, irradiando su esplendor en la frente del hombre; en una palabra, el amor, la fraternidad, la igualdad, la libertad, todas las virtudes, el más rico tesoro del corazon humano, derramándose por la tierra para llegar al perfeccionamiento.

Son al mismo tiempo, la muerte de la ignorancia y del error; el aniquilamiento del fanatismo y de la barbarie; los odios, que sucumben; la fuerza que desaparece; el oscuro y pavoroso velo del porvenir, que mágicamente se descorre ante nosotros.

Centinela avanzado de esta civilizacion; invencible adalid de este progreso; campeon decidido de estas virtudes, hay una institucion sublime que, no obstante pertenecer á la humanidad, lleva en sí algo de inmortal, algo de grande.

Esta institucion es la Masonería.

Ella, antigua como el mundo, y como el mundo imperecedera, ha combatido en todos tiempos y en todos lugares por implantar en el corazon del hombre la generosa semilla del bien.

Ella se ha alzado potente allá donde la fuerza y la arbitrariedad han querido edificar su imperio.

Ella ha derramado sus luces y sus conocimientos donde quiera que la ignorancia se ha mostrado.

Ella ha sabido hacerse respetar y querer á un mismo tiempo, humillando con sus severas doctrinas al fuerte y al poderoso, y levantando al débil y al caido con su inagotable caridad.

Ella, que tiene por lema el amor y la fraternidad, por fin el perfeccionamiento del hombre, y por medio para conseguirlo la union, la igualdad, la justicia, y la incomparable moral de sus sublimes doctrinas.

Mas para que la Masonería lleve á feliz término su sacrosanta mision; para que por medio de ella la humanidad se regenere y el pensamiento se emancipe; para que la luz de la verdad y de la razon irradien sus luminosos esplendores en el recuerdo de las ideas; en una palabra, para que el progreso moral y material llegue á ser un hecho, es necesario que los hombres encargados de realizarle se unan entre sí; maten los odios y las diferencias que dan lugar á esas divisiones que tanto perjudican á toda institucion; se despojen de sus miserias, de sus bastardas pasiones, y libres, grandes, poderosos,

unidos por los estrechos lazos del amor y de la fraternidad, marchen juntos á un mismo fin, guiados por una misma voluntad, fijos en una misma idea.

Y el pensamiento, el hombre, la humanidad entera habrása emancipado por completo del fiero yugo del fanatismo y del error, y la Masonería, es decir, nosotros los hijos de la Viuda, los descendientes de Hiram, podremos clamar un dia, alzándonos gozosos en el fondo de nuestras tumbas: «la sociedad se ha salvado; el hombre, *es ya hombre*, es decir, es ya libre y pensador; la luz ha penetrado en las almas y en las inteligencias... Nuestras luchas, nuestras persecuciones, nuestros padecimientos y nuestro martirio, no han sido infructuosos... ¡Bendito sea nuestro martirio!...»

Unámonos, pues, estrechamente por los lazos de la tolerancia y del amor, y trabajemos sin que la fé nos abandone un solo instante.

Sembremos en el corazon del hombre, no siempre ingrato, la sagrada semilla del amor y de la virtud, y fructificará sobre la tierra el codiciado árbol del bien, á cuya tranquila sombra postraráse un dia la humanidad, rendida de sus luchas y de sus desvelos, de sus pasiones, de sus odios, de sus vacilaciones y de sus dudas, y del corrosivo cáncer del error y del escepticismo que hoy la devora, anidándose en sus entrañas.

A. SANCHEZ RAMON.

SECCION DE NOTICIAS.

Leemos en *La Acacia*, de Buenos-Aires, correspondiente al 1.º de Febrero próximo pasado:

«Un hermano que hace seis meses fué á pasear á Europa, nos dice que visitó varias Logias de Barcelona, quedando admirado de la concurrencia de hermanos á los Talleres. En uno de ellos contó ciento ochenta y seis miembros. Abrieron los trabajos á las ocho y los clausuraron á las doce y media; tratándose en esa sesion asuntos de alta importancia para la Institucion y reinando en ella la más perfecta fraternidad. En todas las Logias que visitó fué muy bien acogido y considerado, ofreciéndosele cuanto pudiera necesitar.»

El hermano Anibal Blossi, elegido Director de la Orden en la República Argentina, ha renunciado dicho cargo. La dimision ha sido aceptada por el Gran Oriente.

Nuestros queridos hermanos de Jerez de la Frontera han constituido un círculo masónico que sirva de punto de reunion á todos los masones de aquellos valles. Hé aquí la circular que á este objeto se ha pasado á los masones residentes en aquella poblacion:

«Muy señor nuestro y querido h.:. Cuando los partidarios y defensores de añejas tradiciones, sin perdonar medios ni distinguir de ocasion, se unen y conciertan para librar batalla contra las modernas ideas, procurando con actividad incansable y refinada astucia introducir el fanatismo y la supersticion en las conciencias y la ignorancia en la mente, lógico y natural parece que los hijos de la luz, los amantes de la libertad y del progreso, á su vez se unan y concierten para resistir, con la formidable fuerza que nace de la union, los embates de sus tradicionales y constantes adversarios, y pugnen por destruir sus planes tenebrosos.

Obedeciendo á este pensamiento, y sin otro objeto por hoy que el de establecer un punto de reunion, siquier sea en modestísima escala, algunos hh.:. de este valle han concebido el proyecto de constituir en la planta baja de la casa núm. 9, situada en la calle de los Remedios, un pequeño círculo, al cual sólo puedan pertenecer los hijos de la V.:., ya estén en activo, ora por causas y razones que respetamos, aunque deploramos, se encuentren en actitud pasiva.

Siendo V. uno de los afiliados, apelamos á su amor á nuestra Orden y al progreso y la libertad, rogándole se digne concedernos el que nos honremos contándolo en el número de los socios del expresado círculo, que sólo impondrá como obligacion el pago mensual de cinco reales vellon.

Seguros de que no desoirá nuestra súplica, y contándolo ya como socio, lo invitamos á la reunion que, al objeto de elegir la Junta Directiva, tendrá lugar el domingo 5 del corriente, á las ocho de la noche, en el local del círculo, Remedios, 9.

En la reunion verificada en el antedicho dia fueron electos los hh.:. siguientes: *Presidentes honorarios*, Antonio Romero Ortiz, Juan Utor y Fernandez y Jorge Suter.—*Presidente efectivo*, José Luque.—*Secretario*, Prudencio Lopez.—*Tesorero*, Francisco García.—*Primer Vocal*, Manuel Ruiz Barreto.—*Segundo Vocal*, Adolfo Barberi.»

Han sido expedidas por la Gran Logia Simbólica, en los últimos dias, cuatro Cartas Constitutivas para las Logias *Nueva Hiram*, *Verdad*, *Estrella Polar* y *España*, al Oriente de Vigo, Castellon de la Plana, Bayamo (Cuba) y Remedios (Cuba) respectivamente.

Ha fallecido en Pontevedra el 28 del próximo pasado Febrero nuestro querido hermano José Neira Lopez (*Newton*), gr.º. 18.

Dicho hermano venía ejerciendo, desde hace algunos años, el cargo de Venerable en la Respetable Logia *Helénica*, de aquella población, en la que, por su constancia, su entusiasmo y su amor decidido á la Institucion y al Gr.º. Or.º. de España, se habia captado el cariño de todos los hermanos.

Reciba la Respetable Logia *Helénica* en estas líneas el testimonio de nuestro dolor por pérdida tan irreparable.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la triste nueva del fallecimiento de la virtuosísima esposa de nuestro ilustre y querido Hermano José María Beranger, acaecida el día de ayer á consecuencia de una aguda dolencia.

No hemos de aumentar el dolor que hoy aflige á tan querido hermano con el relato de las relevantes prendas que adornaron en vida á la que fué modelo de damas, esposa amante y madre cariñosa, comprendiendo que el recuerdo de tan preciadas virtudes ha de hacer más difícil de cicatrizar la herida que hoy lacera su corazón. Por eso la redacción del BOLETIN OFICIAL Y REVISTA MASÓNICA, se limita á enviar al Ilustre Hermano *Barceló* la expresion del más sentido pésame y nuestro ferviente deseo de que el Gran Arquitecto del Universo le conceda la fuerza necesaria para soportar el rudo golpe que hoy embarga su ánimo.

Nuestro Respetable y querido Gran Maestro, haciendo uso de las facultades que le conceden las Constituciones, ha otorgado á las Logias de San Fernando la autorizacion que han solicitado para dirigirse á las demás de la Obediencia en demanda de auxilios para el hermano *Garibaldi*, grado 18, residente en aquella población.

La circunstancia de que la causa de las desgracias que hoy afligen á dicho hermano ha tenido origen en hechos llevados á cabo por el mismo, que no nos es dado revelar, pero que demuestran sus excelentes cualidades masónicas, hace que unamos nuestros ruegos á los de las Logias de San Fernando, en la seguridad de que hallarán eco en todos los masones del Gran Oriente de España, tan propicios á enjugar las lágrimas de la desgracia, máxime cuando ésta es inmerecida como en el caso presente.

La misma autorizacion ha otorgado el Ilustre Hermano *Fraternidad* con el carácter de Gran Comendador de la Orden al Cap.º. José Mazzoni, que igualmente la tenía solicitada para el propio objeto.

El día 10 del actual se ha embarcado con dirección á la isla de Cuba, Estados-Unidos, México y otros puntos de América, el Ilustre y querido Hermano Sebastian Salvador, Gran Inspector general del grado 33, nombrado Representante extraordinario del Supremo Consejo y de la Sapientísima Gran Logia cerca de todos los cuerpos masonicos de aquellas regiones, y con mision especialísima para el Supremo Consejo de Charleston.

Las relevantes dotes que adornan á dicho querido hermano, su posicion social, ilustracion é inteligencia, nos dan la seguridad de que representará al Gran Oriente de España de una manera digna que no dudamos ha de producir beneficiosos resultados á la masonería española, demostrando al propio tiempo su vitalidad y creciente desarrollo.

Nuestro Ilustre y querido Hermano Pelayo Gonzalez de los Rios ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Ávila, donde esperamos siga prestando á la Orden los mismos valiosos servicios que en los demás importantes puestos que ha desempeñado anteriormente.

Al par que felicitamos á tan distinguido hermano, lo hacemos á los masones de dicha provincia, que encontrarán en él un espíritu recto, una clarísima inteligencia, y sobre todo, un amor á la masonería que ha de dar provechosos frutos en la demarcacion que pasa á gobernar.

Con motivo de un suelto publicado por *El Figaro*, de París, referente á las proporciones alarmantes que en Francia va tomando el deseo de fiar á las armas el resultado de infinitas cuestiones, recuerda muy oportunamente la *Chaine d'Union* la proposicion presentada en la sesion celebrada por el Gran Oriente en el año 1870: «Habiendo la Francmasonería condenado el duelo como un acto fratricida, decreta que todo mason que acepte ó provoque un duelo sea irradiado de la Institucion.»

La Gran Logia del distrito de Nueva Gales del Sur (obediencia inglesa), Australia, ha acordado la creacion de un fondo dedicado á pensionar á los masones ancianos y desgraciados, así como á las viudas.

La Gran Logia de Pensylvania celebrará el 150.º aniversario el día 24 de Junio de 1882.